



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 07

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. DULCE MARIA SAURI RIANCHO
	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ

2.- FECHA	20 de Febrero de 2020.
------------------	-------------------------------

3.- INICIO	11:47 hrs.	4.- TÉRMINO	15:51 hrs.
-------------------	-------------------	--------------------	-------------------

5.- DURACIÓN	4:04 hrs.	6.- QUÓRUM	402 Diputados
---------------------	------------------	-------------------	----------------------

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De la Junta de Coordinación Política relativa a cambios de Integrantes en Comisiones.	1
b) Retiro de Iniciativas de C. Diputados.	9
c) Oficio de la Cámara de Senadores.	1
d) Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1
e) Contestaciones a Puntos de Acuerdo.	13
f) Relativa a movimientos de Grupo Parlamentario de C. Diputados.	1
g) Del Grupo Parlamentario del PES.	1
2.-COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA, RELATIVO AL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES.	1
3.-INICIATIVAS	
a) Del Congreso del Estado de Oaxaca.	1
b) De CC. Senadores.	3
c) De Diputadas y Diputados presentadas ante el Pleno.	16
c) De Diputadas y Diputados publicadas en Gaceta Parlamentaria.	38
4.- ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Junta de Coordinación Política.	1
b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
5.-PROPOSICIONES	40
TOTAL	128

CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

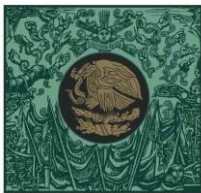


1. COMUNICACIONES

a) De la Junta de Coordinación Política relativa a cambios de Integrantes en Comisiones.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: Anexo I; 20 de febrero de 2020.	Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo cause baja como integrante de la Comisión de Educación. Que el diputado Alfonso Pérez Arroyo cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.	a) En votación económica se aprobó. b) Comuníquese.

REGRESAR



b) Retiro de Iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)	Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Publicación en GP: Anexo IV 10 de diciembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos Humanos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ximena Puente de la Mora (PRI)	Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo III 05 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Que adiciona el artículo 48 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de maltrato infantil. Publicación en GP: Anexo III; 08 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Marco Antonio Carbajal Miranda (MORENA)	Que declara el día 24 de octubre de cada año como Día Nacional de la Tribu Yaqui. Publicación en GP: Anexo V; 05 de febrero de 2020.	a) Retírese de la Comisión de Gobernación y Población. b) Actualícense los registros parlamentarios.
5	Dip. Sergio Pérez Hernández (MORENA)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Publicación en GP: Anexo IV; 08 de octubre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Turismo. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Ana Priscila González García (MC)	Que reforma la fracción III del artículo 61 de la Ley General de Salud, para hacer obligatoria la prueba de tamiz auditivo neonatal antes de que el menor cumpla 3 meses de edad. Publicación en GP: Anexo I; 07 de agosto de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que reforma y adiciona los artículos 15, 22 y 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo II; 03 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. María Eugenia Leticia Espinosa Rivas (PAN)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de Migración, en materia de protección de niños migrantes no acompañados. Publicación en GP: Anexo II; 26 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
9	Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología Publicación en GP: Anexo IV; 18 de septiembre de 2019.	a) Retírese de la Comisión de Ciencia y Tecnología. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



c) Oficio de la Cámara de Senadores.

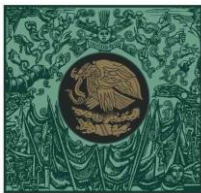
No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores.	Secretario de Mesa Directiva.	Por el que devuelve para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

REGRESAR

d) Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Subsecretario de Hacienda y Crédito Público	Que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a enero de 2020, desagregada por tipo de fondo.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REGRESAR



e) Contestaciones a Puntos de Acuerdo.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Director de Vialidad Comisario Jefe	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
2	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Directora de Enfermería	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar tanto a la Ssa como a los gobiernos y las universidades públicas locales a impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
3	Secretaría General de Gobierno de Puebla	Coordinador General Jurídico	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público de las Personas con Discapacidad según los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
4	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Coordinador Jurídico Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Coordinación Nacional de Protección Civil	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a liberar con la mayor brevedad por la Segob los recursos del Fonden para atender la devastación originada por el huracán Lorena en Jalisco.	Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.
5	Secretaría de Movilidad y Transporte de Chiapas	Secretario de Movilidad y Transporte de Chiapas	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los ayuntamientos a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
6	Consejería Jurídica de Oaxaca	Jefa de la Unidad Jurídica de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior de Ciencia y Tecnología de Oaxaca	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a las universidades públicas estatales a suscribir acuerdos de colaboración para realizar servicio social y prácticas profesionales en materia de salud en municipios y rancherías alejados de las ciudades.	Comisión de Educación, para su conocimiento.



7	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a diversas autoridades a realizar de manera permanente en las escuelas el programa Mochila Segura para salvaguardar a niños y adolescentes.	Se remitió al Promovente.
8	Secretaría de Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno de Guanajuato	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa y sus homólogas locales a fortalecer los programas de detección y tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes.	Comisión de Salud, para su conocimiento.
9	Secretaría de Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno de Guanajuato	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos protectores de los usuarios de medios de transporte no motorizados.	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
10	Secretaría de Gobierno de Guanajuato	Secretario de Gobierno	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar tanto a la Ssa como a los gobiernos y las universidades públicas locales a impulsar un programa de realización de prácticas profesionales y servicio social de estudiantes de medicina, enfermería y trabajo social dirigido a comunidades con vulnerabilidad social.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
11	Gobierno de Morelos	Director general de Coordinación y Supervisión, Secretaría de Salud de Morelos	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa y sus homólogas locales a fortalecer los programas de detección y tratamiento tempranos de cáncer en niños y adolescentes.	Comisión de Salud, para su conocimiento.
12	Gobierno de Morelos	Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a promover actividades que desarrollen valores cívicos para inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.	Comisión de Educación, para su conocimiento.
13	Gobierno de Morelos	Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos	Remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a diversas dependencias a implantar acciones para erradicar el ciberacoso en escuelas públicas y privadas.	Comisión de Educación, para su conocimiento.

REGRESAR



f) Relativa a movimientos de Grupo Parlamentario de C. Diputados.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Irma María Terán Villalobos	Por el que notifica que deja de pertenecer al grupo parlamentario del PRI.	a) De enterado. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR

g) Del Grupo Parlamentario del PES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Coordinación del Grupo Parlamentario del PES	Por el que informa la incorporación de la diputada Irma María Terán Villalobos a ese grupo parlamentario.	a) De enterado. b) Actualícense los registros parlamentarios.

REGRESAR



2. COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA, RELATIVO AL PARO INTERNACIONAL DE MUJERES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Presidencia de Mesa Directiva	La diputada Presidenta Laura Angélica Rojas Hernández , expresó un mensaje con motivo del "Paro Internacional de Mujeres".

REGRESAR



3. INICIATIVAS

a) Del Congreso del Estado de Oaxaca.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que adiciona la fracción VII al artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo I 20 de febrero de 2020.	Congreso del estado de Oaxaca	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Especificar que la prima de antigüedad es imprescriptible.

REGRESAR



b) De CC. Senadores.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. Publicación en GP: Anexo I 20 de febrero de 2020.	Sen. Ismael García Cabeza de Vaca (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Eliminar las tasas y cuotas a los combustibles automotrices.
2	Que se adiciona un párrafo segundo al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Publicación en GP: Anexo I 20 de febrero de 2020.	Sen. Ricardo Velázquez Meza (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Calcular el impuesto sobre la renta, aplicando al resultado fiscal obtenido en el ejercicio la tasa del 20%, a las personas morales que acrediten su residencia en la franja fronteriza norte del país, así como en los estados de Baja California y Baja California Sur.
3	Que se reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente ; 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 34 de la Ley General de Cambio Climático. Publicación en GP: Anexo I 20 de febrero de 2020.	Sen. Juan José Jiménez Yáñez (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Deducir los gastos realizados por propietarios de vehículos que tengan como objetivo la reducción de emisión de contaminantes, a excepción del vehículo mismo y los gastos por el uso de tecnologías en vehículos automotores de combustión interna que reduzcan la emisión de contaminantes.

REGRESAR

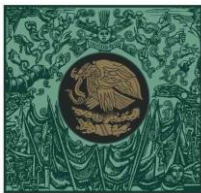


c) De Diputadas y Diputados presentadas ante el Pleno.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma los artículos 4º y 27º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.	Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Garantizar la seguridad alimentaria y el bajo costo de los alimentos básicos, así como una distribución más equitativa y eficaz.
2	Que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)	Comisión de Justicia, para dictamen y a la Comisión de Pesca, para opinión.	Sancionar a quien de manera dolosa capture con fines comerciales las especies denominadas marlin, pez vela, pez espada, sábalo o chiro, pez gallo y dorado, en todas sus variedades biológicas, en cantidad que exceda el porcentaje de captura incidental que establezca la autoridad competente, dentro de una franja de cincuenta millas náuticas.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , en materia de garantizar los derechos de los menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.	Crear el Registro de menores de edad en estado de orfandad como consecuencia del delito de feminicidio y garantizar sus derechos.
4	Que reforma el artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones. Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.	Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)	Comisión de Seguridad Social, para dictamen y a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Garantizar el derecho del ciudadano mexicano que cumpla 68 años de edad, a recibir una pensión no contributiva y en el caso de los indígenas y afromexicanos, a partir de los 65 años de edad. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los criterios que regirán los sistemas de pensiones por retiro y garantizadas por vejez.



5	<p>Que reforma y adiciona los artículos 194 Bis y 271 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.</p>	<p>Establecer pagos anuales por parte de las aerolíneas que operan en los aeropuertos cuya afluencia anual supera los 10 millones de pasajeros, por concepto de afectación por impacto ambiental.</p>
6	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3º y 20 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho (PES)</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.</p>	<p>Incluir el concepto "trasvase". Prever que los concesionarios y asignatarios podrán solicitar a la Comisión Nacional del Agua la autorización de trasvases de agua. Establecer los requisitos, criterios y los procedimientos para tal efecto.</p>
7	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Maquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, en materia de regulación de los ácidos relacionados con los ataques a mujeres.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Zulma Espinoza Mata (PVEM)</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer para fines de control sanitario, la clasificación y características de sustancias de acuerdo al riesgo que representen para la integridad física de las personas, así como en los hechos delictivos con los que estén relacionados. Incluir en las etiquetas la advertencia que el uso para causar lesiones de manera intencionada se encuentra sancionado. Tomar en cuenta por el Consejo de Salubridad General, para la adición de sustancias la frecuencia con la que se emplean para causar lesiones dolosas y demostrar fehacientemente la necesidad de transportar precursores químicos o productos químicos esenciales y la licitud de su uso particular.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Antonio Ortega Martínez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Considerar en los objetivos del Banco de México, coadyuvar al crecimiento económico con pleno empleo en el país.</p>



9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; que adiciona el artículo 73 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez (MORENA)</p>	<p>La primera se turnó a la Comisión de Justicia para dictamen, la segunda se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen y la tercera se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Organizar mediante la firma de convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, el trabajo laboral remunerado para las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.</p>
10	<p>Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Mariana Dunyaska García Rojas (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública para proporcionar al menos una persona por cada una de las escuelas públicas de educación básica y media superior para que brinde los servicios profesionales de psicología a los educandos.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI)</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.</p>	<p>Prevenir, detectar y atender la violencia o maltrato escolar en las escuelas públicas y privadas de educación básica y educación media superior.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Fortunato Rivera Castillo (MORENA)</p>	<p>Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>Acreditar la residencia y su temporalidad con la credencial de elector del interesado que deberá corresponder a la ubicación del ejido. Precisar que sólo se podrá ser ejidatario o poseionario en un solo núcleo de población y las tierras de uso común en bosques o selvas tropicales no podrán ser parceladas. Incluir como causa para perder la calidad de ejidatario o poseionario la enajenación ilegal de tierras parceladas. Establecer las competencias de la asamblea. Determinar la nulidad sobre la aportación de las tierras.</p>



13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Jacqueline Martínez Juárez (PAN)</p>	<p>Comisión de Vivienda, para dictamen y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.</p>	<p>Considerar para el otorgamiento de créditos de la vivienda, el sueldo de los parientes consanguíneos en línea recta o transversal, ascendente o descendente sin limitación de grado que deseen solidariamente adquirir un crédito, o el de aquellas personas que, con previa autorización del Instituto, obtengan la precalificación y de forma solidaria puedan obtener un crédito hasta por el monto máximo que pudiera corresponderles, y que ambos créditos se apliquen a una misma vivienda.</p>
14	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de semanas de cotización exigidas para acceder a una pensión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA)</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión</p>	<p>Reducir las semanas de cotización exigidas para tener acceso a pensión.</p>
15	<p>Que reforma y adiciona los artículos 243 y 246 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Ulises García Soto (MORENA)</p>	<p>Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.</p>	<p>Ajustar únicamente a la clasificación de programas aptos para audiencias a partir de los 15 años de edad, conforme al lineamiento que emita la Secretaría de Gobernación y no permitir en la publicidad destinada al público infantil contenidos, anuncios y/o publicidad de casinos y apuestas.</p>



16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión , con el fin de apoyar al desarrollo de las radiodifusoras comunitarias e indígenas. Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020.	Dip. Simey Olvera Bautista (MORENA)	Comisión de Radio y Televisión, para dictamen y a la Comisión de Pueblos Indígenas para opinión.	Establecer la posibilidad de adquirir concesiones para uso social comunitaria e indígena bajo una modalidad simple y regular la venta de publicidad en radios comunitarias e indígenas para impulsar el desarrollo de la economía local.
----	---	--	---	--

REGRESAR

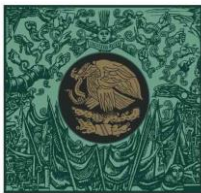


c) De Diputadas y Diputados publicadas en Gaceta Parlamentaria.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Diputados integrantes del (PT)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Garantizar a todo ciudadano mexicano, una pensión no contributiva del Estado, siempre y cuando tenga más de sesenta y ocho años y en el caso de personas indígenas y de afromexicanos, sesenta y cinco años de edad. Crear un Sistema Nacional de Becas para las y los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad e insuficiencia de recursos.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 4o. y 105 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 11 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Martha Elena García Gómez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Desarrollar un modelo de crianza positiva para el cuidado, protección y educación de niñas, niños y adolescentes.</p>
3	<p>Que reforma el artículo Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 13 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz (MC)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Subsidiar el impuesto sobre la renta a los contribuyentes que tengan ingresos mensuales inferiores a la línea de pobreza urbana.</p>



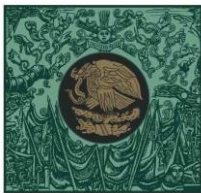
4	<p>Que adiciona el artículo 149 Quáter al Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Sancionar al policía, perito, primer respondiente, agente del ministerio público o servidor público que de forma impresa o digital, capture y haga públicas, frente a quien no tenga derecho, información, fotografías, imágenes, videos o recurso audiovisual, de una víctima de los delitos de lesiones, feminicidio, homicidio o delitos contra la libertad y normal desarrollo psicosexual, y contra el libre desarrollo de la personalidad.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p>	<p>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>Precisar como violencia psicológica contra las personas adultas mayores la invisibilización social de sus necesidades y derechos</p>
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Publicación en GP: Anexo [*] 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.</p>	<p>Integrar de manera paritaria los consejos generales, locales, distritales y organismos públicos en los procesos electorales.</p>
7	<p>Que adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Precisar que comete el delito de corrupción de menores, quien les facilite armas de fuego y proporcione adiestramiento para su uso.</p>
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Garantizar el desarrollo de la labor de defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas, los derechos digitales y el acceso a la información. Ampliar las definiciones de agresiones y de periodistas. Diseñar los sistemas de alerta temprana y planes de contingencia. Precisar los plazos para emitir e implementar las medidas urgentes de protección.</p>



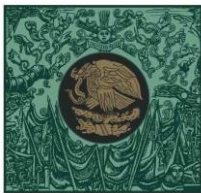
9	Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Prohibir la circulación de autotransporte de carga de doble remolque o que exceda los 25 metros de largo y 40 toneladas de peso total.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	Regular la violencia familiar cometida contra los adultos mayores. Facultar a las Alcaldías de la Ciudad de México para formular y ejecutar políticas públicas para la protección de las personas adultas mayores.
11	Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN)	Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.	Reducir el tiempo para permitir que los vendedores de libros apliquen precios inferiores al precio de venta al público, en libros editados o importados con más de doce meses de anterioridad.
12	Que reforma y adiciona los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)	Comisión de Educación, para dictamen.	Establecer los indicadores que sean base para la asignación de recursos presupuestales a las instituciones públicas de educación superior.
13	Que reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES)	Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.	Incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura.
14	Que reforma los artículos 96 y 105 de la Ley de Migración. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Raúl Gracia Guzmán (PAN)	Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.	Precisar que en el caso de que el Instituto Nacional de Migración solicite la intervención del personal de la Guardia Nacional, los respondientes se deberán apegar a los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego.



15	Que reforma el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil (PES)	Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por la facilitación de armas de fuego y adiestramiento para su utilización que ponga en riesgo la integridad física de los menores.
16	Que reforma y adiciona los artículos 191 y 366 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Francisco Javier Saldivar Camacho (PES)	Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Establecer expresamente que la portabilidad del número telefónico sólo la podrá solicitar el usuario y sancionar penalmente la portabilidad no consentida.
17	Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Publicación en GP: Anexo VI 13 de febrero de 2020.	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)	Comisión de Salud, para dictamen.	Requerir título profesional o certificado de especialización legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes para ejercer la quiropráctica.
18	Que reforma y adiciona los artículos 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada y 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicación en GP: Anexo IV 18 de febrero 2020.	Dip. Francisco Jorge Villareal Pasaret (MORENA)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública, para opinión.	Evitar la doble tributación o doble pago de derechos para las personas físicas y morales que se dedican a la prestación de servicios de seguridad privada.
19	Que reforma los artículos 28 y 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicación en GP: Anexo V 18 de febrero de 2020.	Dip. Francisco Jorge Villareal Pasaret (MORENA)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.	Hacer vinculante la opinión del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas para la Secretaría cuando se trate de la autorización de impacto ambiental en áreas naturales protegidas.



20	<p>Que reforma y adiciona los artículos 23 BIS y 33 de la Ley de Puertos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. María del Carmen Bautista Peláez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para opinión.</p>	<p>Entregar un estudio sobre las condiciones del terreno, suelo, clima, aguas subterráneas, infraestructura y población, estimación y valoración de los peligros ambientales, para el otorgamiento de concesiones; priorizar los proyectos con responsabilidad ecológica y revocar las concesiones o permisos por realizar acciones que afecten o dañen el equilibrio ecológico.</p>
21	<p>Que adiciona los artículos 20 y 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Prohibir a los patrones o a sus representantes, solicitar a los trabajadores constancias de antecedentes penales, salvo cuando las soliciten las autoridades administrativas y judiciales, para ejercitar un derecho o cumplir un deber, desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, para el ingreso a instituciones de seguridad, o por una embajada o consulado extranjero en México</p>
22	<p>Que adiciona el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala (MORENA)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.</p>	<p>Establecer las circunstancias para la existencia de razones de género en el delito de feminicidio.</p>
23	<p>Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Socorro Irma Andazola Gómez (MORENA)</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.</p>	<p>Crear un grupo interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, de quien sus conclusiones y recomendaciones serán vinculatorias y obligatorias para su cumplimiento y que podrá declarar aleta de género contra las mujeres cuando considere que no se implementaron sus propuestas.</p>
24	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Brindar mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes de conformidad con los parámetros internacionales y compromisos asumidos por el Estado Mexicano.</p>



25	<p>Que reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (MORENA)</p>	<p>Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Promover y difundir el ajedrez, como estrategia para fortalecer la creatividad, intuición, memoria y las capacidades analíticas y cognitivas para su aplicación en las actividades de cultura física y deporte.</p>
26	<p>Que reforma los artículos 30 y 60 de la Ley General de Educación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (MORENA)</p>	<p>Comisión de Educación, para dictamen, y a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para opinión.</p>	<p>Establecer la obligatoriedad y dar seguimiento a la impartición de artes en escuelas; propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.</p>
27	<p>Que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (MORENA)</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Obligar al responsable de derribar un árbol, palma o un trasplante no exitoso, a realizar su restitución de acuerdo a la valorización que determinen las autoridades correspondientes.</p>
28	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de prevención de adicciones.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Marco Antonio Reyes Colín (MORENA)</p>	<p>Comisiones Unidas de Salud, y de Educación, para dictamen.</p>	<p>Impulsar y realizar por la Secretaría de Salud, programas para la prevención, tratamiento y control del uso nocivo del alcohol y de sustancias psicoactivas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia e incluir en los contenidos de los planes y programas de estudio, la prevención del uso nocivo del alcohol.</p>
29	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de impulso a la inversión en zonas marginadas.</p> <p>Publicación en GP: IV 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Dip. Carlos Sánchez Barrios (MORENA)</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Impulsar la inversión en zonas marginadas y otorgar un estímulo fiscal a las empresas que se instalen en municipios y localidades de alta y muy alta marginación.</p>



30	Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria . Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Dorheny García Cayetano (MORENA)	Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Incluir la paridad de género en la integración de los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia.
31	Que adiciona el artículo 266 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Dorheny García Cayetano (MORENA)	Comisión de Justicia, para dictamen.	Obligar a las autoridades de salud a dar aviso cuando atiendan a una menor de 15 años embarazada y establecer que se inicie una investigación por parte de la autoridad ministerial.
32	Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Vida Silvestre , en materia de regulación del comercio de ejemplares, partes o derivados de la vida silvestre. Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Rosa María Bayardo Cabrera (MORENA)	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para opinión.	Regular el comercio de ejemplares, partes o derivados de la vida silvestre y establecer la figura legal del comercializador.
33	Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. Erika Vanessa del Castillo Ibarra (MORENA)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso para expedir leyes encaminadas a garantizar la protección de las personas adultas mayores.
34	Que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles . Publicación en GP: Anexo IV 20 de febrero de 2020.	Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	Eliminar las sociedades cooperativas.



35	Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo . Publicación en GP: Anexo II 20 de febrero de 2020.	Dip. Santiago González Soto (PT)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Precisar los días de descanso obligatorio y suprimir el día lunes en conmemoración del 5 febrero, 21 marzo y 20 noviembre.
36	Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia , en materia de homologación del feminicidio. Publicación en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2020.	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Tipificar el delito de feminicidio con la finalidad de que las entidades federativas homologuen este delito en sus diferentes ordenamientos.
37	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo V 18 de febrero de 2020.	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	Incrementar las penas en delitos dolosos cometidos por razones de género, hasta en un tercio y cuando sean cometidos o encubiertos por un servidor público, hasta en una mitad; aumentar las penas previstas para el abuso sexual y violación cuando el delito fuese cometido en contra de mujer o niña por razones de género y establecer como imprescriptibles las penas de estos delitos.
38	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres , en materia de coordinación de campañas de concientización para erradicar la violencia contra las mujeres. Publicación en GP: Anexo V 18 de febrero de 2020.	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI)	Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Igualdad de Género, para dictamen.	Implementar campañas de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así mismo de concientización para la erradicación de violencia en contra de las mujeres.

REGRESAR



4. ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

a) De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se autoriza el uso del salón de sesiones para que se lleve a cabo el programa para la realización de la intervención final y cierre de ciclo de participación de los hablantes de lengua indígena.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Primero: Se autoriza el uso del salón de sesiones para que se lleve a cabo el Programa para la realización de la intervención final y cierre de ciclo de participación de los hablantes de Lengua Indígena.</p> <p>Segundo: El formato del mencionado programa, será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Intervención de la Última oradora de las Lenguas toman la tribuna;- Intervención de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, hasta por 5 minutos;- Intervención de la Lic. Alejandra Fraustro Guerrero, Secretaria de Cultura, hasta por 5 minutos;- Intervenciones de los grupos parlamentarios en orden ascendente hasta por 3 minutos;- Intervención y cierre de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. <p>Tercero: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Cuarto: Se instruye a las Secretarías General y de Servicios Parlamentarios a que realicen las gestiones correspondientes para llevar a cabo el mencionado Programa.</p>	<p>a) En votación económica se aprobó.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de febrero de 2020.</p>

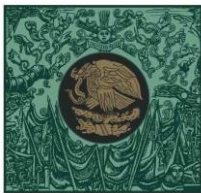
REGRESAR



b) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Primero.- Se emiten los Lineamientos de Parlamento Abierto que servirán para la implementación de los principios de un modelo de parlamento abierto en la Cámara de Diputados.</p> <p>Segundo.- Las presidencias de comisiones, comités y de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados serán las responsables de aplicar los Lineamientos de Parlamento Abierto en el ámbito de sus funciones. La Presidencia del Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara será la responsable de monitorear y asegurar su cumplimiento.</p> <p>Tercero.- Las actividades parlamentarias que desarrollarán las presidencias de los órganos de gobierno y de las comisiones y comités para asegurar el cumplimiento de los Lineamientos de Parlamento Abierto, versarán sobre cinco ejes, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la mejor implementación de los lineamientos de Parlamento Abierto en la Cámara;2. Impulsar propuestas de asignación de recursos para fortalecer programas, políticas y acciones para la implementación de los Lineamientos;3. Promover la implementación de los Lineamientos de Parlamento Abierto en las actividades ordinarias de las comisiones de la Cámara para promover mayor participación ciudadana y responsabilidad, ética parlamentaria y rendición de cuentas; 4. Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos; y5. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil y el desarrollo de plataformas digitales para promover la participación ciudadana en el trabajo parlamentario; <p>Cuarto.- El Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana presentará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos informes semestrales de la implementación de estos Lineamientos.</p> <p>Quinto.- El Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana se apoyará en un Consejo Asesor, el cual estará integrado por personas provenientes de la academia, las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales o de la actividad privada, que cuenten con experiencia y/o conocimiento sobre la materia legislativa y parlamento abierto que de manera honorífica contribuyan al desarrollo e implementación de prácticas deseables en materia de Parlamento Abierto para la Cámara de Diputados. Este Consejo Asesor será designado por el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana en consulta con la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. En dicho órgano se considerará la participación de un representante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p> <p>Sexto.- Se instruye a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a que realicen los actos jurídicos, administrativos y presupuestales necesarios para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los fines del Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana.</p> <p>Séptimo.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.</p>	<p>a) En votación económica se aprobó.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 20 de febrero de 2020.</p>

REGRESAR

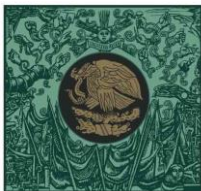


5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Beatriz Rojas Martínez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGR y sus homologas en las 32 entidades federativas, a implementar el Protocolo Alba, tomando como referente al establecido en Chihuahua, para la búsqueda inmediata, localización y recuperación de mujeres, niñas y adolescentes no localizadas o desaparecidas en el país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a las fiscalías generales de los 32 estados de la República a homologar y en su caso implementar el "Protocolo Alba", con referente al establecido en el estado de Chihuahua, para la búsqueda inmediata, localización y recuperación de mujeres, niñas y adolescentes no localizadas o desaparecidas en México.</p>
2	<p>Dip. Adriana Dávila Fernández (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se condena los hechos ocurridos en el penal distrital de Calera, Zacatecas, donde una mujer fue víctima de abuso sexual de parte de un custodio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, condena enérgicamente los hechos ocurridos en el penal distrital de Calera, Zacatecas en donde una mujer fue víctima de abuso sexual y agresiones físicas y verbales por parte de un jefe de custodios y solicita al gobierno del estado de Zacatecas, de manera respetuosa y con respeto al federalismo que esclarezca los hechos y transparente las investigaciones al respecto, asimismo dé atención inmediata a la reparación integral de los daños.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita de manera respetuosa a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que, a través del programa de atención relativo al Sistema Penitenciario, investigue y haga sus Pronunciamientos y Recomendaciones en relación a este caso, asimismo, en el uso de sus facultades, actualice y revise, el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, basándose en parámetros e instrumentos nacionales e internacionales.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía General de la República para que, en el ámbito de sus atribuciones legales y constitucionales, atraiga las investigaciones, a fin de que los hechos sean esclarecidos y se impongan las penas que conforme a derecho procedan en este caso.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita al gobierno federal para que la Secretaría de Gobernación a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, presente la información relativa al estado y el censo actualizado de los penales en el país, asimismo implemente medidas dentro de los centros de readaptación social, con el fin de disminuir y erradicar las transgresiones a los derechos humanos que suceden en los centros</p>



			<p>de penitenciarios, e incrementar las supervisiones en los espacios carcelarios, tanto estatales como federales.</p> <p>Quinto. Se exhorta respetuosamente al Poder Judicial del estado de Zacatecas, en el marco de sus facultades, revise y en su caso reformule o reconsidere la sentencia que llevo a privar de la libertad en un penal varonil a una mujer y que, rinda cuentas sobre los criterios para determinan el régimen de seguridad aplicable a la pena privativa de la libertad y si existe un sistema de clasificación al comienzo del cumplimiento de cada de pena.</p>
3	<p>Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Inmujeres y a la Comisión de Igualdad de Género de esta soberanía, a realizar una evaluación del proceso de selección dirigido a mujeres para ocupar las vacantes de los órganos de gobierno de la Cofece y del IFT, publicado el 13 de diciembre de 2019.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres para que realice una evaluación del proceso de selección dirigido a mujeres para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado el 13 de diciembre de 2019, con la finalidad de determinar si las acciones afirmativas implementadas en dicha convocatoria son adecuadas para efecto de avanzar hacia la paridad prevista en la norma constitucional y cuyos resultados se hagan de conocimiento público.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Comité de Evaluación previsto en el artículo 28 constitucional, que en el marco de los principios de transparencia, publicidad y máxima concurrencia que debe observar en su actuación y en el contexto de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019 en materia de paridad de género, haga público un informe sobre el procedimiento que haya seguido para el diseño y aplicación de la evaluación con perspectiva de género relativa a las convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Federación para ocupar cargos vacantes en el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.</p> <p>Tercero. Se exhorta a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados para que en coordinación con especialistas en las materias correspondientes, realicen una evaluación del proceso de selección dirigido a mujeres para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado el 13 de diciembre de 2019, con el objetivo de reflexionar sobre las eventuales consecuencias de aplicación de medidas especiales, ya sea de convocatorias exclusivas para mujeres o paritarias, que ayuden a prevenir o resarcir posibles consecuencias negativas de este tipo de medidas y que permitan avanzar hacia la paridad prevista en la norma constitucional.</p>



4	<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a los gobiernos del estado de México, de la Ciudad de México y a la alcaldía de Iztapalapa, a instrumentar las acciones necesarias para mejorar la movilidad y la seguridad en las inmediaciones del centro de transferencia modal Santa Marta.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, la jefa del gobierno de la Ciudad de México, la presidenta municipal de La Paz y la alcaldesa de Iztapalapa para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, instauren las acciones necesarias para mejorar la movilidad y la seguridad en las inmediaciones del centro de transferencia modal Santa Marta, a fin de salvaguardar la integridad y el patrimonio de los ciudadanos que transitan en la zona.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, la jefa del gobierno de la Ciudad de México, la presidenta municipal de La Paz y la alcaldesa de Iztapalapa para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada instauren un sendero seguro en las inmediaciones del centro de transferencia modal Santa Marta y hasta la Universidad de la Ciudad de México Iztapalapa a fin de garantizar la integridad de los estudiantes que transitan por la zona.</p>
5	<p>Dip. Ana Priscila González García (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Segob, a coordinar una mesa interinstitucional en la que participen las dependencias y entidades federativas correspondientes, para de diseñar e implementar un programa con acciones jurídicas y presupuestales urgentes y concretas, que garanticen los Derechos Humanos a la salud, vida e integridad personal de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, en el ámbito de su competencia, coordine una mesa interinstitucional en la que participen las dependencias y entidades federativas correspondientes, a efecto de diseñar e implementar un programa con acciones jurídicas y presupuestales urgentes y concretas, que garanticen los derechos humanos a la salud, vida e integridad personal de los pobladores de las zonas aledañas al Río Santiago.</p>
6	<p>Dip. Arturo Escobar y Vega (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno, a garantizar los derechos contenidos en la Ley General de los Derechos Niñas, Niños y Adolescentes, su derecho a la paz, a no ser privados de la vida y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos contenidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin discriminación de ningún tipo o condición, así como las acciones necesarias para garantizar su derecho a la paz, y a no ser privados de la vida en ninguna circunstancia, así como prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia, e investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida.</p>



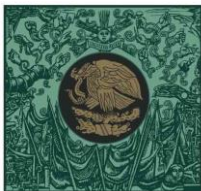
7	<p>Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Chiapas, a investigar y en su caso a sancionar a los responsables de la agresión que sufrieron el pasado domingo 16 de febrero, los estudiantes normalistas de Mactumactzá y Ayotzinapa, así como los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa durante la Caravana Sur en busca de los 43.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía de Justicia de Chiapas a investigar y en su caso a sancionar a los responsables de la agresión que sufrieron el pasado domingo 16 de febrero, los estudiantes normalistas de Mactumactzá y Ayotzinapa y los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa durante la "Caravana sur en busca de los 43".</p>
8	<p>Dip. Carlos Alberto Morales Vázquez.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas y a la Semarnat, a promover una estrategia gubernamental para la conformación de organismos operadores, encargados de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chiapas para que instruya, coordine y ejecute acciones concretas e inmediatas con los ayuntamientos para que en todo el estado el proceso de recolección tratamiento y manejo de la basura sea eficiente.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Chiapas y a la federación a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a promover una estrategia gubernamental para la conformación de organismos operadores encargados de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en los municipios el estado de Chiapas.</p>
9	<p>Diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la JUCOPO de esta soberanía, a modificar el artículo 5o. de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, a fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>Artículo Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados a modificar el artículo 5 de los Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados y se le adicionar un párrafo segundo para quedar como a continuación se indica:</p> <p>Artículo 5. La Cámara deberá contar con al menos el 2 por ciento de personal con algún tipo de discapacidad, del total de sus plazas de ocupación, considerando todas las modalidades, regímenes de contratación y atendiendo a la paridad de género.</p> <p>De manera enunciativa y no limitativa, esta disposición reconoce a las personas con discapacidad su derecho al trabajo en este órgano legislativo y mandata el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.</p>



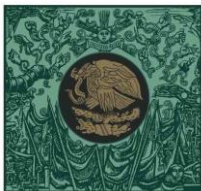
10	<p>Dip. Jannet Téllez Infante (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al SNTE, a renovar su dirigencia nacional apegándose a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por ser una organización de interés público nacional, y el gremio que mayor número de trabajadores al servicio del estado agrupa, a la urgente modificación estatutaria, conforme a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reformada y vigente a partir del pasado 1 de mayo;</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a realizar las adecuaciones estatutarias internas, que garanticen los derechos de participación y representación directa de los trabajadores de la educación en el país, y amplíen los ámbitos de la vida democrática al interior del gremio.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que, en un plazo no mayor a un mes, emita la convocatoria respectiva y notifique al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con la finalidad de que este órgano puede verificar y validar la procedencia de las normas estatutarias adecuadas al espíritu de la ley vigente.</p>
11	<p>Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a tomar acciones que garanticen el abastecimiento de medicamentos en el sistema de salud pública, con el fin de proteger y garantizar el derecho a la salud.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal para tomar acciones tendientes a garantizar el abastecimiento de medicamentos en el sistema de salud pública, con el fin de proteger y garantizar el derecho a la salud.</p>
12	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sener y a Pemex, a transparentar y hacer del conocimiento público los costos adicionales en la construcción de la refinera dos bocas Tabasco, derivado de las condicionantes que estableció la ASEA.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos para transparenten y hagan del conocimiento público los costos adicionales en la construcción de la refinera de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, derivado de las condicionantes que estableció la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.</p>



13	Dip. Pilar Lozano Mac Donald (MC) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Semovi y Ecobici, a extender la cobertura del programa a alcaldías de la ciudad que no cuentan con el servicio. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad y el Sistema de Transporte Individual denominado "Ecobici", en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, se extienda la cobertura del programa a las Alcaldías de la Ciudad de México que no cuentan con el servicio de bicicletas públicas, priorizando la instalación de cicloestaciones en las periferias de parques, deportivos y/u oficinas gubernamentales.
14	Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a la SCT, a dar, a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, la atención y debida cobertura a las citas de los autotransportistas para evaluación y expedición de licencias federales. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Primero. Exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, a efecto de que se dé la atención y la debida cobertura para las citas a los autotransportistas en tiempo y forma para evaluación y expedición de licencias federales. Segundo. Exhorta también a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de sus facultades se reactiven con carácter de urgente la autorización a los terceros autorizados para que nuevamente apliquen los exámenes médicos y psicológicos a los operadores con un sistema de vigilancia y fiscalización constante.
15	Dip. Martha Elena García Gómez (PAN) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al gobierno federal, a través del SIPINNA, a garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal de la niñez y adolescencia, así como al Gobierno de la Ciudad de México, a esclarecer el caso de la niña Fátima ocurrido en dicha ciudad el pasado fin de semana. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal, a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a garantizar el derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal de la niñez y adolescencia. Segundo. La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Fiscalía General de la Ciudad de México, a esclarecer el caso de la niña Fátima, ocurrido en dicha ciudad el pasado fin de semana.
16	Diputados integrantes del (PRI) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a la SCT, a modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio. Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a modernizar y fortalecer el Servicio Postal Mexicano, a efecto de brindar una mejor atención a la sociedad, así como emprender las acciones necesarias para evitar problemas de liquidez de las oficinas de dicho servicio.



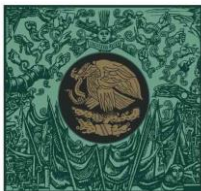
17	<p>Dip. Adriana Gabriela Medina Ortíz (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la República, a que en coordinación con diversas autoridades y los gobiernos de las entidades federativas, revisen las posibilidades de aumentar las exportaciones del Sector Agroalimentario Mexicano en los mercados europeos y norteamericano a partir del posible vacío que genere en esos espacios una eventual contracción de las ventas de productos agroalimentarios de origen chino.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la República para que tan pronto como sea posible disponga las medidas necesarias para la coordinación entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las organizaciones nacionales de productores del sector agropecuario y los gobiernos de las entidades federativas para revisar las posibilidades de aumentar las exportaciones del sector agroalimentario mexicano en los mercados europeos y norteamericano de productos cárnicos y vegetales en el corto y mediano plazo, a partir del posible vacío que genere en esos espacios una eventual contracción de las ventas de productos agroalimentarios de origen chino.</p>
18	<p>Dip. María Guadalupe Román Ávila (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de los 3 niveles de gobierno, a impulsar la planeación y gestión de estrategias que inviten a la población resiliente para un mejor asentamiento humano en zonas regulares y, de ser necesario, reubicar a dichos sectores de población.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a los titulares de los tres niveles de gobierno así como a los titulares de áreas de Desarrollo Urbano, para impulsar la planeación y gestión de estrategias que inviten a la población resiliente para un mejor asentamiento humano en zonas regulares y no de riesgo para evitar daños humanos, materiales y sociales, de ser necesario, se reubiquen dichos sectores de población especialmente aquellos que se encuentran cerca de vías férreas y barrancas, con oportunidad de facilitarles un crédito de vivienda digna.</p>
19	<p>Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal haga públicos todos los contratos que se han otorgado a través de licitaciones públicas y adjudicación directa hasta el día de hoy, con la finalidad de transparentar dichos contratos.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la secretaria de la Función Pública para que investigue todos los contratos de adjudicación directa que se han sido otorgados durante la presente administración.</p>
20	<p>Dip. María Ester Alonzo Morales (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar campañas informativas y de atención oftalmológicas destinados a la detección y tratamiento oportuno del glaucoma y la retinopatía diabética.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y sus homólogas en las entidades federativas a realizar campañas informativas y de atención oftalmológica, destinadas a la detección y tratamiento oportuno del glaucoma y la retinopatía diabética.</p>



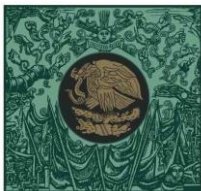
21	<p>Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades competentes en el orden estatal y municipal, a construir una calle, una base de policía o un monumento denominado Al policía caído, en reconocimiento a los policías que mueren en el cumplimiento de su deber.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.</p>	<p>Único. Por el que se exhorta respetuosamente a las autoridades competentes en el orden estatal y municipal, a promover en la medida de lo posible las siguientes acciones en reconocimiento a los policías que mueran en cumplimiento de su deber: Para dar a una calle de nueva construcción o base de policía, el nombre de un policía que muera en el cumplimiento de su deber; la construcción de un muro de honor en donde se plasmen los nombres de los policías que mueran en cumplimiento de su deber o la construcción de un monumento que se denomine "Al policía caído".</p>
22	<p>Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a proponer ante la UNESCO que se inscriban los bailes regionales de México en la lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura para que, en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los trámites necesarios a efecto de que se proponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la inscripción de los bailes regionales de México en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.</p>
23	<p>Dip. José Rigoberto Mares Aguilar (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE y a la Sener, a implementar diversas acciones para resolver las problemáticas del sector eléctrico en Baja California Sur.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Primero. Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a presentar a la brevedad, conforme a lo acordado para el estado de Baja California Sur, el plan específico para atender el incremento en la demanda de electricidad en el próximo verano, a efecto de garantizar el abasto de la energía eléctrica y evitar que se repitan los apagones que afectaron a la entidad federativa el año pasado.</p> <p>Asimismo, se le exhorta respetuosamente a incluir en el mencionado plan, proyectos que resuelvan de forma integral las problemáticas del sector eléctrico de Baja California Sur, como la generación de energías limpias y la conexión al Sistema Interconectado Nacional, en sustitución de los proyectos que dependen únicamente de la quema de combustibles fósiles como los que hasta ahora se han implementado para atender las contingencias.</p> <p>Segundo. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Energía a considerar en la planeación y programación de obras e inversiones del sector eléctrico, la implementación de medidas que mitiguen la emisión de contaminantes a la atmósfera en las centrales de generación de electricidad que utilizan combustibles fósiles instaladas en Baja California Sur, así como la inclusión de proyectos de generación de energías limpias, de transmisión, almacenamiento y de conexión de dicha entidad federativa al Sistema Interconectado Nacional.</p>



24	<p>Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Sader y a la Cofepris, a realizar estudios sobre el riesgo a la población que implique el uso del glifosato en el campo mexicano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a que, en el ámbito de sus competencias, realicen estudios sobre el riesgo a la población que implique el uso de glifosato en el campo mexicano.</p>
25	<p>Dip. Rosa María Bayardo Cabrera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a distintas autoridades de Colima, a implementar las medidas de prevención necesarias para evitar la entrada de niñas, niños y adolescentes a las funciones de corridas de toros que tengan lugar en las plazas taurinas permanentes, temporales e itinerantes ubicadas en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Colima y a los presidentes municipales a tomar las medidas y previsiones necesarias para evitar el acceso de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años como espectadores o en calidad de trabajadores, en las funciones de corridas de toros dentro de las plazas taurinas que se ubiquen dentro del territorio del estado, sean éstas de carácter permanente, o de carácter temporal o itinerantes, y evitar de esta forma que sean expuestos a las manifestaciones de violencia en contra de los animales que se llevan a cabo en dichos establecimientos.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Colima y a los presidentes municipales a establecer, a través de la Secretaría de Educación estatal y las instancias que resulten conforme a derecho procedentes, cursos pedagógicos y campañas de información dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, para concientizarlos en los centros educativos y en los espacios públicos, sobre el rechazo a toda práctica o manifestación de crueldad y de violencia en cualquiera de sus expresiones en contra de los animales, incluyendo las que se realizan en las plazas de toros.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Colima a legislar para reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima y establecer en la misma la obligación de las autoridades del estado y de los municipios de garantizar que todo menor de edad en la entidad no acceda a las plazas de toros en calidad de espectadores o de relación laboral, dentro del territorio del estado.</p>



<p>26</p>	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar el proceso de designación del Comisionario del Consejo de Administración de Pemex.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal para que realice el proceso de designación del comisario del Consejo de Administración de la empresa productiva del estado Petróleos Mexicanos.</p>
<p>27</p>	<p>Dip. David Bautista Rivera (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INIFAP y al Senasica, a realizar una investigación urgente para saber el motivo que está generando la pérdida masiva de abejas en Puebla, tomando acciones que atiendan y disminuyan su muerte.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.</p>	<p>Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, así como al Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a realizar una investigación urgente, para saber por qué se está generando la pérdida masiva de abejas, tomando acciones que atiendan y disminuyan su muerte, en el estado de Puebla.</p>
<p>28</p>	<p>Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al INALI, a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) para que fortalezca las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que destine mayores recursos económicos, humanos y de infraestructura al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, que le permita cumplir con sus objetivos de creación en la promoción, rescate y preservación de nuestras lenguas indígenas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que a través de los medios correspondientes transparenten las acciones y sus resultados para el rescate y difusión de las lenguas indígenas, en particular, las que se encuentran en situación de riesgo o en peligro de extinción.</p>



29	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia de Zacatecas, a investigar y deslindar responsabilidades por la violación de derechos humanos a la que fue sometida una mujer al ser reclusa en una cárcel varonil de Calera de Víctor Rosales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, deslinda responsabilidades y sancione a las autoridades administrativas responsables por la reclusión de Brenda en la Cárcel Distrital Varonil de Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, para que investigue y sancione al o a los responsables de la tortura, violaciones y demás vejaciones a los que haya sido sometida Brenda durante su reclusión en el penal varonil al que fue enviada por omisiones administrativas.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace un llamado a todas las autoridades involucradas en la ejecución penal, para seguir las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y reconocer la situación especial de las mujeres internas, incorporando la perspectiva de género en las condiciones de reclusión y atender las obligaciones que tienen como autoridades del Estado de velar por la seguridad e integridad de todas las personas que se encuentran privadas de la libertad.</p>
30	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SEP, a hacer del conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, transparente y haga de conocimiento público los resultados y el ejercicio de los recursos del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación, lo cual puede afectar la formación y el desarrollo profesional de los jóvenes.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el marco de sus atribuciones, audite el Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, ante las presuntas irregularidades que ha presentado en su diseño e implementación.</p>
31	<p>Dip. Ediltrudis Rodríguez Arellano (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones necesarias para la reparación, mantenimiento y preservación de la infraestructura carretera de Paraíso, Tabasco y atender la grave problemática de deterioro de vialidades que aqueja a dicho municipio.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar en el ámbito de sus atribuciones las acciones necesarias para efectuar la reparación, el mantenimiento y la preservación de la infraestructura carretera de Paraíso, Tabasco, y atender la grave problemática de deterioro de vialidades que aqueja a dicho municipio.</p>



32	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SCT, en coordinación con las entidades federativas, a fortalecer las acciones que ayuden a prevenir y reducir los accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas, así como en las carreteras federales y estatales del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las entidades federativas, fortalezcan las acciones que ayuden a prevenir y reducir los accidentes de tránsito en las zonas urbanas y suburbanas, así como en las carreteras federales y estatales del país.</p>
33	<p>Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero (MORENA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a instalar el "Memorial para las Víctimas de Femicidio Ingrid Escamilla, Fátima Cecilia y todas las que ya no están".</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Junta de Coordinación Política, de este Honorable Congreso de la Unión en la Cámara de Diputados a la instalación del "Memorial para las Víctimas de femicidio Ingrid Escamilla, Fátima Cecilia y todas las que ya no están" siguiendo la logística del anexo 1 del presente Acuerdo.</p>
34	<p>Diputados integrantes del (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo V</p> <p>20 de febrero de 2020.</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGR, a llevar a cabo una reunión de trabajo con legisladores esta soberanía, a fin de estudiar la actualización del Protocolo de Actuación del Programa Nacional Alerta AMBER México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente -en el ámbito de su autonomía- a la Fiscalía General de la República a llevar a cabo una reunión de trabajo con legisladores de la Cámara de Diputados, a fin de estudiar la actualización del Protocolo de Actuación del Programa Nacional Alerta Amber México.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente -en el ámbito de su autonomía- a la Fiscalía General de la República a impulsar una reunión de trabajo con los integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a fin de estudiar y diseñar la estandarización del protocolo de actuación -en las treinta y dos entidades federativas- del Programa Nacional Alerta Amber México.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente -en el ámbito de su autonomía- a la Fiscalía General de la República a impulsar al interior de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia una campaña nacional de capacitación y sensibilización a los ministerios públicos y a todos los servidores públicos involucrados en dichas instituciones sobre la operación oportuna de la Alerta Amber.</p>



35	Dip. Erika Vanesa del Castillo Ibarra (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se condenan los actos de tortura psicológica en contra de Julian Assange, así como su incesante persecución por razones periodísticas, y se solicita respetuosamente a las autoridades británicas su liberación inmediata por razones humanitarias. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena los actos de tortura psicológica que se han cometido en contra Julian Assange, creador de Wikileaks, así como su incesante persecución por razones periodísticas. Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las autoridades británicas la liberación inmediata de Julian Assange por razones humanitarias.
36	Diputados integrantes del (PRI) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al gobierno federal, a crear un grupo de seguimiento a construir una plataforma electrónica interactiva y accesible a los ciudadanos, con el objeto de transparentar el avance de las acciones e indicadores establecidos en el Programa Integral para Prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal a construir una plataforma electrónica interactiva y accesible a los ciudadanos, con el objetivo de transparentar el avance de las acciones e indicadores establecidos en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
37	Diputados integrantes del (MORENA), (PT) y (MC) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, a la exención del pago de derechos por consumo de agua previstos en la Ley de Ingresos del estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2020, para las organizaciones civiles no gubernamentales o de la sociedad civil, e instituciones de asistencia social privada. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del estado de Baja California, a la exención del pago de derechos por consumo de agua previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2020, a las organizaciones civiles no gubernamentales o de la sociedad civil, instituciones de asistencia social privada, siempre y cuando acrediten ese carácter y tengan un fin altruista; y a las asociaciones que se encuentren constituidas en términos de lo previsto en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
38	Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta a la SHCP, a redistribuir recursos para que la oficina de la Profeco siga en operaciones en Coatzacoalcos, Veracruz. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de redistribuir recursos para que la oficina de la Procuraduría Federal del Consumidor siga en operaciones en Coatzacoalcos, Veracruz.



39	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca, a difundir los criterios de adhesión del convenio firmado por dicha entidad por el que se incorpora al Insabi. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga público qué criterios, formas de colaboración y fuentes de financiamiento fueron pactados a fin de adherir e incorporar los servicios de salud del estado de Oaxaca al sistema de Instituto de Salud para el Bienestar.
40	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez (MORENA) Publicación en GP: Anexo V 20 de febrero de 2020.	Relativo a brindar la inmediata atención para resolver la carencia de medicamentos en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña. Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, realice de manera prioritaria los convenios y acciones necesarias a fin de dotar de medicamentos a los pacientes del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

REGRESAR



III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Martes 25 de febrero de 2020
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

REGRESAR